



CONVOCATORIA

Parques Alegres IAP convoca a artistas, diseñadores, arquitectos, artesanos, estudiantes y público en general sin distinción de edad y nacionalidad, a ser parte del concurso “2020, Paz en Culiacán” el cual consiste en diseñar los 4 números que representan el año 2020, haciendo una representación simbólica, creativa y original del deseo de una próxima década de paz y armonía; mismo que se llevará a cabo en El Parque Las Riberas, Culiacán, Sinaloa, México.

BASES DE PARTICIPACIÓN

I - DE LOS PARTICIPANTES

Art. 1- La convocatoria permanece abierta desde su publicación hasta el 17 de enero de 2020.

Art. 2- Los aspirantes deberán completar un formulario de inscripción en el siguiente link:

<https://forms.gle/sTK56FNZkaZv7rD16> que será validado por el comité organizador en un plazo no mayor a 48 horas mediante correo electrónico.

Art. 3- Los participantes podrán formar equipos sin límite de integrantes.

II – SOBRE LAS PROPUESTAS

Art. 4– Los participantes presentarán una propuesta para la ejecución de su pieza que reúna las siguientes características:

1. Para su construcción podrá incluir cualquier tipo de material.
2. La propuesta deberá ser visible desde cualquier punto del Parque las Riberas

Art. 5- La propuesta debe considerar que las piezas serán expuestas a la intemperie.

Art. 6- La asignación de la ubicación específica de la pieza se determinará en conjunto con el comité organizador según el orden de inscripción.

III - SOBRE LA EXHIBICIÓN DE LA OBRA

Art. 7- Los trabajos deben de estar terminados a las 9 a.m. del 26 de enero del 2020.

Art. 8- Materiales e instalación de las obras son por cuenta exclusiva de los participantes.

Art. 9- Los concursantes cederán el derecho de exhibición de la pieza al comité organizador para su permanencia en el Parque Las Riberas hasta que esta concluya su ciclo de vida.

IV - DEL JURADO

Art. 10 - El Jurado estará constituido por 5 personalidades de prestigio en los ámbitos de cultura, arte, diseño, arquitectura y representantes de gobierno.

Art. 11- El fallo se dará a conocer a la 1:00 p.m. en la sección 10 del parque Las Riberas el 26 de enero del 2020.

Art. 12– La decisión del jurado será definitiva e inapelable y quedará asentada mediante un acta.

V - DE LOS PREMIOS

Art. 13 - Se entregarán los siguientes premios:

1 LUGAR: 50 mil pesos.

2 LUGAR: 25 mil pesos.

3 LUGAR: 10 mil pesos.

VI - DE LO NO PREVISTO

Art. 14- Toda cuestión que no estuviera prevista por el presente Reglamento, será resuelta por la institución organizadora.

Para cualquier duda o aclaración sobre la siguiente convocatoria favor de escribir a gestoria@parquesalegres.org

